

Guía a la presentación de solicitudes para PLAN ESCENA NACIONAL E INTERNACIONAL 2017

PASO 1: Acceder a www.carm.es

(la sede electrónica **no** funciona con el sistema operativo macOS, Apple Inc.)

The screenshot shows the homepage of the Región de Murcia website (www.carm.es). The header includes the logo and navigation menu. The main content area is divided into several sections:

- Gobierno y Consejerías:** Features a profile of the President and a list of departments.
- CARM Informa:** Contains news articles such as "Pedro Antonio Sánchez: 'Protección Civil representa esa alianza de solidaridad e implicación cuando la gente más lo necesita'" and "La Comunidad bajará las tasas en los trámites electrónicos".
- Destacados:** Promotes the "LEY DE PRESUPUESTOS 2017" and "TRANSPARENCIA REGIÓN DE MURCIA".
- Participación ciudadana:** Includes links for "Fondo de Liquidez Autonómica", "Conciliación laboral (SMAC)", "e-Tributos", "Contratación Pública", and "Pago a Acreedores".
- Atención a la ciudadanía:** Promotes the "Sede Electrónica" and lists services like "Implantación de Oficinas Registro Virtual ORVE/SIR", "Oficinas de Atención Presencial", and "Servicio de Atención Telefónica". A red circle highlights the link "Guía de Procedimientos y Servicios", with a red arrow pointing to it from below.
- Enlaces recomendados:** Lists various services like "Servicio de Atención al Ciudadano", "Portal de Igualdad y Prevención de Violencia de Género", and "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

PASO 2: Hacer clic en *Guía de Procedimientos y Servicios*

Guía a la presentación de solicitudes para PLAN ESCENA NACIONAL E INTERNACIONAL 2017

PASO 3: En el recuadro de *Búsqueda Avanzada*, insertar el código del procedimiento (1409)

The screenshot shows the 'Atención a la ciudadanía' website interface. At the top, there is a navigation bar with 'GOBIERNO Y CONSEJERÍAS | CARM INFORMA | ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA | ÁREAS TEMÁTICAS' and a search bar. The main content area is titled 'Guía de Procedimientos y Servicios'. It features two columns of links under 'Procedimientos destacados' and 'Procedimientos por áreas temáticas'. A 'Búsqueda avanzada' form is located at the bottom left, with the 'Código' field containing the number '1409'. A red arrow points from the text 'PASO 4: hacer clic en BUSCAR' to the 'Buscar' button in the form. On the right side, there is a sidebar with 'Atención a la ciudadanía' and 'Destacados' sections.

PASO 4: hacer clic en *BUSCAR*

Guía a la presentación de solicitudes para PLAN ESCENA NACIONAL E INTERNACIONAL 2017

PASO 5: Hacer clic en el primer enlace

The screenshot shows the 'Buscador de Procedimientos' (Procedure Searcher) interface. The search filters are set to 'Unidad gestora: Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia' and 'Código: 1409'. The search results section displays 'Su búsqueda ha producido los siguientes resultados:' followed by 'Resultados del 1 al 1 de 1'. The first result is 'Plan Escena Nacional e Internacional', which is circled in red. The sidebar on the right contains various navigation links under 'Atención a la ciudadanía' and 'Destacados'.

A continuación aparecerá una pantalla con toda la documentación, en la siguiente imagen la dividiremos en dos partes. A la izquierda la parte superior y a la derecha la inferior.

Guía a la presentación de solicitudes para PLAN ESCENA NACIONAL E INTERNACIONAL 2017

Modelos de solicitud

- ANEXO 0_Guía documentación a presentar PE Nac e Intern 2017
- ANEXO 1_PE Nac e Intern_NUEVA INCLUSION 2017
- ANEXO 2_PE Nac e Intern_DECLARAC RESPON 2017
- ANEXO 3_PE Nac e Intern_PRESUPUESTO NAC 2017
- ANEXO 4_PE Nac e Intern_PRESUPUESTO INTER 2017
- ANEXO 5_PE Nac e Intern_DECL INVITACION 2017
- ANEXO 6_PE Nac e Intern_RENOVACION 2017
- ANEXO 7_VL_PE Nac e Intern_DECL RESP JUSTIP 2017
- ANEXO 8_VL_PE Nac e Intern_MEMORIA JUSTIFICATIVA 2017

ANEXOS a rellenar para la presentación y GUÍA a la presentación

Plazo de Presentación

Fecha inicio	23/03/2017	Fecha fin	11/04/2017
--------------	------------	-----------	------------

Donde y Cómo tramitar

Electrónico. Requiere DNI electrónico o certificado digital

Presentación de solicitud en línea

- Revisar los requisitos, cumplimentar el formulario y adjuntar los documentos requeridos.
- El sistema le pedirá que firme electrónicamente la solicitud.
- Plan Escena Nacional e Internacional

ENLACE para la presentación electrónica

Presencialmente

• **Cumplimentación manual**

Esta opción le permite imprimir un modelo de formulario vacío que podrá rellenar a mano y presentar en los lugares indicados más abajo. Téngase en consideración que, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo: las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales obligados, empleados públicos, representantes de sujetos obligados y quienes se determine reglamentariamente (artículo 14.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Resolución y Recursos

Forma de inicio	A solicitud del interesado
Autoridad que resuelve	Director General competente
Plazo de resolución	3 Meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimatorio

Normativa

Orden de 27 de mayo de 2016 de la Consejera de Cultura y Patrimonio por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de promoción cultural cuya convocatoria y concesión corresponde al Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia.

Extracto de la Resolución de 17 de marzo de 2017 de la Directora General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia mediante la que se convoca la concesión de ayudas económicas en régimen de concurrencia no competitiva del Plan Escena Nacional e Internacional, en su edición 2017.

Otros datos de interés

No podrán participar quienes ostenten la forma jurídica de asociación cultural, fundación o cualquier otro tipo de entidad sin ánimo de lucro.

Otros Procedimientos del Órgano Gestor

No hay más procedimientos en el Órgano Gestor

PASO 6: Consultar el Extracto la Resolución de Convocatoria pinchando aquí (la Resolución completa se encuentra colgada en www.icarm.es > convocatorias).

PASO 7: Descargar la Guía a la Presentación y TODOS los Anexos a cumplimentar.

Guía a la presentación de solicitudes para PLAN ESCENA NACIONAL E INTERNACIONAL 2017

PASO 8: Consultar la **Guía a la presentación** donde se encuentra detallada la documentación exacta a acompañar para cada caso concreto (nuevas inclusiones, renovaciones, etc).

PASO 9: Rellenar los anexos pertinentes, firmarlos digitalmente y guardarlos.

En el documento deberá aparecer la autenticación de la firma digital con los datos del firmante, la hora y la fecha de la misma. En el caso de que no aparezca se puede validar el documento en la siguiente página Web: <http://valide.redsara.es> pinchando en “validar firma”.

PASO 10: Una vez el solicitante tenga todos los documentos necesarios para la presentación, puede empezarse la tramitación en línea.

PASO 11: Hacer clic en *Plan Escena Nacional e Internacional* en el apartado “Presentación de Solicitud en línea”

[ANEXO VII_PE Nac e Intern_DECL RESP JUSTIF 2017](#)
[ANEXO VIII_PE Nac e Intern_MEMORIA JUSTIFICATIVA 2017](#)

Tasas a abonar

Ver tasas

Plazo de Presentación

Presentación de solicitud	
Fecha inicio	23/03/2017
Fecha fin	11/04/2017

Dónde y Cómo tramitar

Electrónicamente. Requiere DNI electrónico o certificado digital

Presentación de solicitud en línea

- Revisar los requisitos, cumplimentar el formulario y adjuntar los documentos requeridos.
- El sistema le pedirá que firme electrónicamente la solicitud.

Plan Escena Nacional e Internacional

Tramitación presencialmente

Complimentación manual

- Esta opción le permite imprimir un modelo de formulario vacío que podrá rellenar a mano y presentar en los lugares indicados más abajo. Téngase en consideración que, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo: las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos, representantes de sujetos obligados y quienes se determine reglamentariamente (artículo 14.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Resolución y Recursos

Forma de inicio	A solicitud del interesado
Autoridad que resuelve	Director General competente
Plazo de resolución	3 Meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimatorio

Normativa

Orden de 27 de mayo de 2016 de la Consejera de Cultura y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de promoción cultural cuya convocatoria y concesión corresponde al Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia.

Extracto de la Resolución de 17 de marzo de 2017 de la Directora General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia mediante la que se convoca la concesión de ayudas económicas en régimen de concurrencia no competitiva del Plan Escena Nacional e Internacional, en su edición 2017.

Otros datos de interés

No podrán participar quienes ostenten la forma jurídica de asociación cultural, fundación o cualquier otro tipo de entidad sin ánimo de lucro.

Otros Procedimientos del Órgano Gestor

No hay más procedimientos en el Órgano Gestor

Guía a la presentación de solicitudes para PLAN ESCENA NACIONAL E INTERNACIONAL 2017

PASO 12: Hacer clic en el botón **Tramitar online**

The screenshot shows the website interface for the Region of Murcia. At the top, there is a navigation bar with the logo of the Region of Murcia and the text 'sede electrónica'. Below this, there are several menu items: 'INFORMACIÓN GENERAL', 'CARPETA DEL CIUDADANO', and 'REGISTRO ELECTRÓNICO ÚNICO'. The main content area displays 'Plan Escena Nacional e Internacional' with a prominent 'Tramitar online' button highlighted by a red rounded rectangle and a red arrow pointing to it. To the right, there is a sidebar titled 'Registro electrónico único' with a list of links: 'Solicitud electrónica genérica', 'Buscador de trámites electrónicos', and 'Todos los trámites'. Below the main content, there are sections for 'Información de interés' and 'Información del procedimiento'. At the bottom, there is a footer with 'Comunidad Autónoma de la Región de Murcia', the European Union flag, and links for 'Aviso Legal' and 'Accesibilidad'.

A continuación aparecerá la siguiente pantalla para la cumplimentación de la solicitud genérica de presentación a la que habrá que añadir los anexos y la documentación firmada digitalmente pertinente a cada caso.

Guía a la presentación de solicitudes para PLAN ESCENA NACIONAL E INTERNACIONAL 2017

PASO 13: Rellenar la primera página de la Solicitud Genérica



SOLICITUD GENÉRICA
FORMULARIO

Los campos de color ROJO son OBLIGATORIOS

Región de Murcia Teléfono 012

SOLICITUD GENÉRICA 0000-11

Actúa como Interesado Representante

1 - Datos del Procedimiento

A continuación seleccione el asunto. Desde la Administración Regional estamos trabajando para mejorar el servicio de solicitud genérica electrónica y ampliar el número de procedimientos a los que poder acceder.

Código del Procedimiento

Destino

2 - Datos del Interesado

Razon Social CIF

Primer Apellido Segundo Apellido Nombre

Documento Via

Número Piso Puerta Portal Escalera Km Código Postal

Provincia Municipio Localidad

Teléfono Email

3 - Datos del Representante

Primer Apellido Segundo Apellido Nombre

Documento Via

Número Piso Puerta Portal Escalera Km Código Postal

Provincia Municipio Localidad

INTERESADO: personas físicas (autónomos)
REPRESENTANTE: personas jurídicas (empresas)

4 - Notificación Electrónica

AUTORIZACIÓN[1] EXPRESA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Marcar una X para autorizar a la Administración la notificación electrónica, de no marcarse esta opción la Administración notificará a las personas físicas por correo postal

Autorizo a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, las actuaciones que se deriven de la tramitación de esta solicitud. A tal fin, me comprometo [2] a acceder periódicamente a través de mi certificado digital, DNI electrónico o de los sistemas de clave habilitado por la Administración Regional, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es/> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la URL <https://sede.carm.es/vernotificaciones>.

Asimismo autorizo a la DG/SG a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de un correo electrónico a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil

[1] Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o en papel) ante la Administración, este derecho no se extiende a los obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representan) quienes por ley están obligados a ser notificados siempre electrónicamente.

[2] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido realizada.

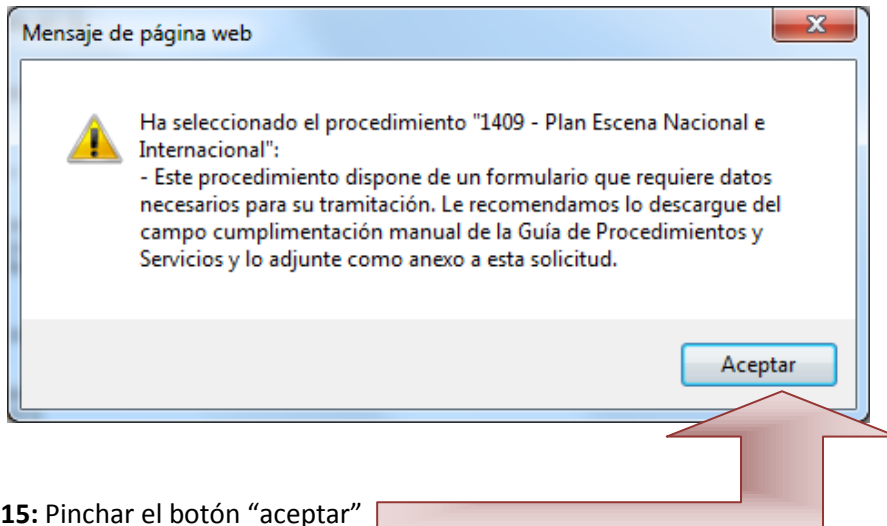
Se le informa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, que los datos personales recogidos en este formulario serán incorporados y tratados por el órgano responsable del fichero al que dirige la presente solicitud, escrito o comunicación para la finalidad derivada de la gestión del procedimiento, actuación o trámite administrativo a que hace referencia su escrito, ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos de la mencionada ley.

¡MUY IMPORTANTE!
Marcar la casilla para autorizar la notificación electrónica e indicar una dirección de correo electrónico a tal efecto.

PASO 14: hacer clic en "siguiente"

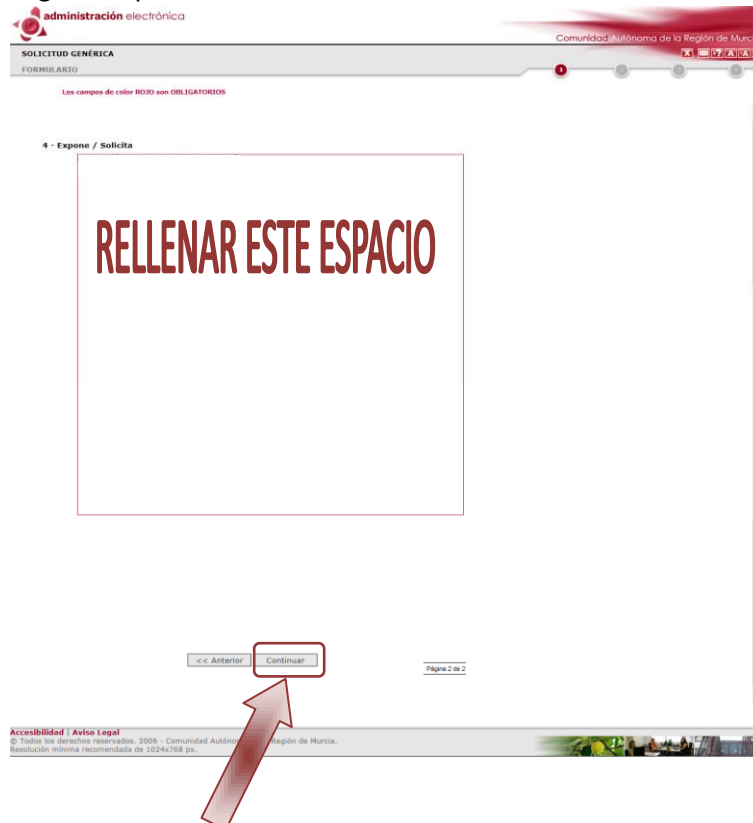
Guía a la presentación de solicitudes para PLAN ESCENA NACIONAL E INTERNACIONAL 2017

Aparecerá entonces esta ventana, los formularios citados son los anexos que han sido descargados en el **paso 7**.



PASO 15: Pinchar el botón “aceptar”

Aparecerá la siguiente pantalla:



PASO 16: Hacer clic en “continuar”

Guía a la presentación de solicitudes para PLAN ESCENA NACIONAL E INTERNACIONAL 2017

PASO 17: Adjuntar la documentación pertinente, haciendo clic en *examinar* y eligiendo el documento a añadir.

PASO 18: Una vez se haya seleccionado pinchar en *Adjuntar Archivo*.

Repetir los **PASOS 17 y 18** para todos los documentos necesarios para la solicitud y a continuación pinchar en “continuar”.

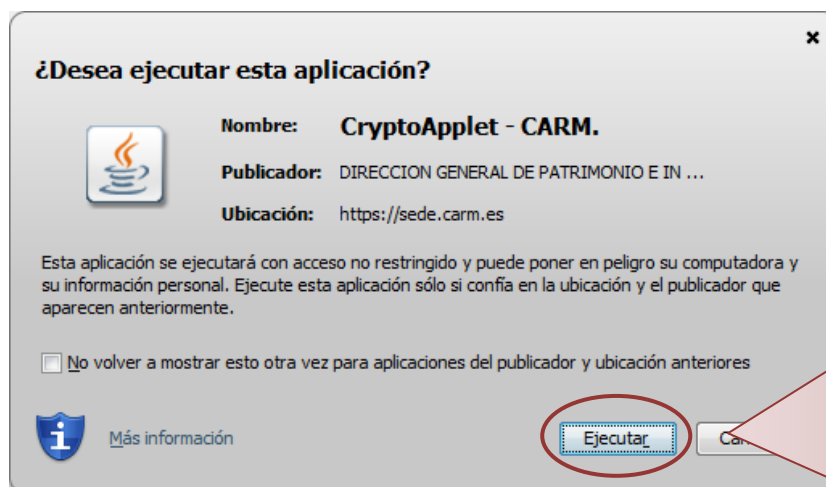
Nombre	Descripción	Código Identificativo	
ANEXO Declaración de Intención de Participación en el Plan Escena Nacional e Internacional 2017.doc	ANEXO	006c2485-aa04-df08-885817780771	Eliminar
ANEXO Presupuesto GIRA NACIONAL	PRESUPUESTO GIRA NACIONAL	006c7993-aa04-1e5e-060390674000	Eliminar

Guía a la presentación de solicitudes para PLAN ESCENA NACIONAL E INTERNACIONAL 2017

PASO 19: Firmar la solicitud, haciendo clic en *firmar*.

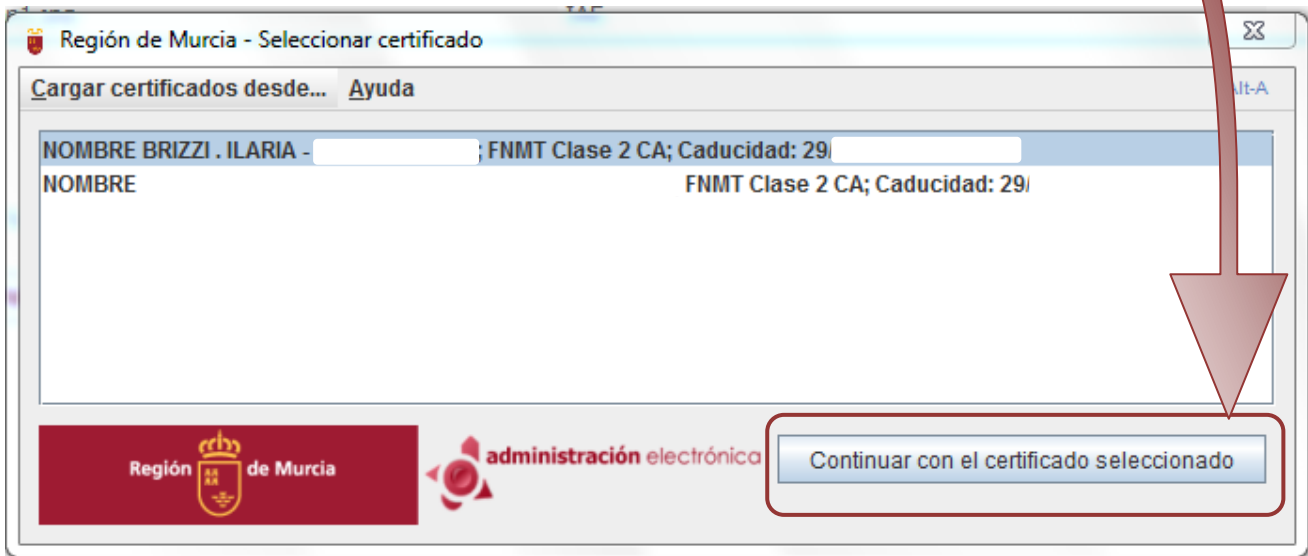


PASO 20: En el caso de que salga esta ventana, hacer clic en *ejecutar*.



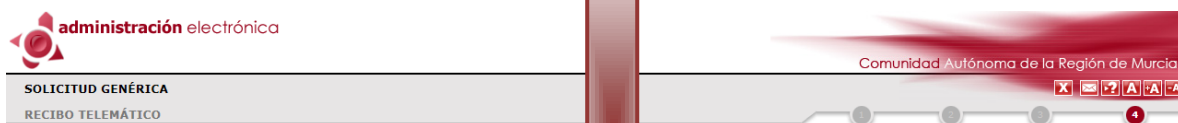
Guía a la presentación de solicitudes para PLAN ESCENA NACIONAL E INTERNACIONAL 2017

PASO 21: Seleccionar el certificado que vaya a utilizarse y pinchar en *continuar...*

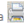



Si el trámite ha finalizado correctamente aparecerá la siguiente pantalla.

PASO 22: Seguir las instrucciones de este recuadro.



- **Pulse aquí** para descargar/imprimir el recibo telemático generado.

Y pulse en el icono de la impresora  (botón de "Imprimir") que aparece en el menú superior del programa Adobe, indicando que se impriman todas las páginas del documento.

Además, recuerde que es recomendable guardar en soporte magnético el documento pulsando el icono del disco  (botón de "Grabar") e indicando la unidad del PC (C:), o disquete, o memoria USB, etc., donde desea almacenarlo, para su posterior consulta o reimpresión.

- **Pulse aquí** para cerrar la ventana.

LA SOLICITUD SE HA PRESENTADO CORRECTAMENTE.